CONTRATO Nº 26/2023

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2023 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" - ID Nº 432101

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal**, **Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 827.458**, y la **Secretaria General, Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 5.517.401**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMERCIAL CAAGUAZU S.R.L.**, con **RUC Nº 80087891-4,** domiciliada en la **Avda. Mariscal López y General Genes, del Barrio San Juan, de la Ciudad de Hernandarias**, **República del Paraguay**, representada para este acto por su Representante Legal, el **Sr. Tomas Sosa González**, con **Cédula de Identidad Civil N° 1.325.107,** denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la "**Provisión de Productos de Limpieza" (Ref. CD Nº 27/2023)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

1. OBJETO DEL CONTRATO. -

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de **"Provisión de Productos de Limpieza"**, para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa Nº 27/2023**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en.el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 432101**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por **Contratación Directa Nº 27/2023 "Provisión de Productos de Limpieza"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 3.007/2023, de fecha 11 de Setiembre de 2023**. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. –

Item	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad Medida	Presen-tación	Can-tidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
1	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	UNIDAD	1	2.325.000	4.650.000	Base-Base	Paraguay	14.700	14.700
2	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	FRASCO	1	4.440.000	8.880.000	Base-Base	Paraguay	28.000	28.000
3	12352104-010	Alcohol Etílico	Unidad	FRASCO	1	1.377.125	2.754.250	Alquimia	Paraguay	10.500	10.500
4	12352104-010	Alcohol Etílico	Unidad	FRASCO	1	6.206.205	12.412.41	Alquimia	Paraguay	51.000	51.000
5	12352316-001	Hidróxido de sodio	Unidad	PAQUET	1	905.360	1.810.720	Alquilnia	Paraguay	10.500	10.500
6	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUET	1	352.500	705.000	Base-Base	Paraguay	2.200	2.200
7	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUET	1	740.775	1.481.550	Base-Base	Paraguay	4.000	4.000
8	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUET	1	1.706.250	3.412.500	Base-Base	Paraguay	9.200	9.200
9	47121702-9995	Basurero de plástico de 30 litros	Unidad	PAQUET	1	970.005	1.940.010	MB	Brasil	61.500	61.500
10	47121702-9997	Basurero de plástico de 150 litros	Unidad	PAQUET	1	5.350.000	10.700.00	MB	Brasil	205.000	205.000
11	47121801-001	Plumeros	Unidad	UNIDAD	1	668.925	1.337.850	San Juan	Paraguay	25.500	25.500
12	47121804-004	Balde de plástico mediano	Unidad	UNIDAD	1	412.500	825.000	Erca Plast	Paraguay	15.600	15.600
13	47121806-9992	Escurridor de goma para piso - Grande	Unidad	UNIDAD	1	5.455.050	10.910.10	San Juan	Paraguay	35.000	35.000
14	47121806-9993	Escurridor de goma para piso - Mango de madera forrada	Unidad	UNIDAD	1	4.300.050	8.600.100	Puloil	Paraguay	27.500	27.500
15	47121807-001	Sopapa de inodoro	Unidad	UNIDAD	1	288.925	577.850	San Juan	Paraguay	11.000	11.000
16	47131502-003	Repasador de tela	Unidad	UNIDAD	1	522.000	1.044.000	TST	Argentina	5.500	5.500

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Comercial "Caaguazú SRL"
RUC: 80087891-4
(0631) 23313 - (0983) 624 731
Hernandarias - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 26/2023

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2023 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" - ID Nº 432101

17	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	1	1.686.600	3.373.200	Pindoty	Paraguay	8.000	8.000
18	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	1	933.275	1.866.550	Pindoty	Paraguay	5.000	5.000
19	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	1	1.440.775	2.881.550	Pindoty	Paraguay	7.800	7.800
20	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	1	927.500	1.855.000	Pindoty	Paraguay	5.000	5.000
21	47131603-001	Lana de acero	Unidad	PAQUET	1	400.000	800.000	Bombril	Brasil	3.800	3.800
22	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	UNIDAD	1	371.700	743.400	Esfrebon	Brasil	3.500	3.500
23	47131603-004	Alambrillo	Unidad	UNIDAD	1	369.150	738.300	San Juan	Paraguay	7.000	7.000
24	47131604-001	Escoba común o de paja	Unidad	UNIDAD	1	1.827.800	3.655.600	San Juan	Paraguay	17.500	17.500
25	47131604-003	Escoba larga para techo	Unidad	UNIDAD	1	422.745	845.490	San Juan	Paraguay	26.500	26.500
26	47131604-9999	Escoba de poliamida con mango	Unidad	UNIDAD	1	4.325.000	8.650.000	Disolvent	Argentina	16.500	16.500
27	47131605-9998	Cepillo para inodoro	Unidad	UNIDAD	1	288.991	577.983	Condor	Paraguay	10.800	10.800
28	47131605-004	Cepillo mango de madera para ropa	Unidad	UNIDAD	1	112.500	225.000	Condor	Paraguay	4.200	4.200
29	47131611-9999	Palita para recoger basura	Unidad	UNIDAD	1	2.113.300	4.226.600	Polifoam	Argentina	20.000	20.000
30	47131611-9998	Palita para recoger basura	Unidad	UNIDAD	1	1.755.000	3.510.000	Condor	Paraguay	16.500	16.500
31	47131703-9997	Basurero de plástico con tapa, p/ Oficina	Unidad	UNIDAD	1	660.580	1.321.160	MB	Brasil	31.500	31.500
32	47131802-001	Cera en pasta	Unidad	FRASCO	1	2.188.725	4.377.450	guanabara	Brasil	27.500	27.500
33	47131802-9999	Cera liquida para piso - Grande	Unidad	FRASCO	1	6.565.000	13.130.00	Resplandor	Argentina	62.500	62.500
34	47131803-002	Desinfectante liquido	Unidad	FRASCO	1	1.279.125	2.558.250	Cavallaro	Paraguay	9.800	9.800
35	47131803-004	Desinfectante en aerosol	Unidad	FRASCO	1	1.953.300	3.906.600	Lisoform	Argentina	18.500	18.500
36	47131803-9985	Naftaleno	Unidad	PAQUET	1	461.320	922.640	Cardigos	Argentina	11.000	11.000
37	47131803-9996	Hipoclorito de sodio al 2,5% - 5 litros	Unidad	FRASCO	1	3.056.725	6.113.450	Bas-Base	Paraguay	16.500	16.500
38	47131810-9997	Detergente líquido concentrado - 5 litros	Unidad	FRASCO	1	3.237.500	6.475.000	Resplandor	Argentina	17.500	17.500
39	47131810-9999	Detergente liquido	Unidad	FRASCO	1	560.000	1.120.000	Inca	Paraguay	3.000	3.000
40	47131811-9990	Jabón de lavar en pan	Unidad	UNIDAD	1	415.050	830.100	Cuñatai	Paraguay	2.600	2.600
41	53131608-9996	Jabón de lavar en pan	Unidad	UNIDAD	1	497.550	995.100	Mar	Argentina	3.100	3.100
42	47131811-002	Suavizante para ropa	Unidad	FRASCO	1	1.298.350	2.596.700	Ype	Paraguay	24.500	24.500
43	47131811-9993	Jabón en polvo	Unidad	PAQUET	1	1.900.050	3.800.100	Omo	Brasil	12.000	12.000
44	47131811-9993	Jabón en polvo	Unidad	PAQUET	1	3.580.050	7.160.100	Guaira	Paraguay	22.500	22.500
45	47131811-998	Jabón Liquido de Lavar	Unidad	FRASCO	1	1.590.030	3.180.060	Base-Base	Paraguay	16.500	16.500
46	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	FRASCO	1	1.420.400	2.840.800	Glade	Brasil	12.500	12.500
47	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	FRASCO	1	503.300	1.006.600	Glade	Brasil	4.800	4.800
48	47131816-9997	Desodorante de ambiente líquido 5 LT	Unidad	FRASCO	1	4.817.953	9.635.906	Resplandor	Argentina	38.500	38.500
49	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	FRASCO	1	1.436.700	2.873.400	Base-Base	Paraguay	13.500	13.500
50	47131824-002	Limpia vidrio sin atomizador	Unidad	FRASCO	1	1.028.300	2.056.600	Base-Base	Paraguay	9.700	9.700
51	47131829-9999	Crema Limpiadora	Unidad	FRASCO	1	2.064.125	4.128.250	Cif	Argentina	11.200	11.200
52	47131830-9998	Lustra muebles	Unidad	FRASCO	1	2.538.300	5.076.600	Blem	Brasil	24.000	24.000
53	47131831-001	Ácido muriático para limpieza	Unidad	FRASCO	1	1.952.560	3.905.121	Resplandor	Argentina	12.000	12.000
					PRECIO TOTAL Gs.	**97.999.999**	**196.000.000**				**1.074.000**

El **Monto Mínimo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 97.999.999 (Guaraníes Noventa y siete millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve)** IVA Incluido; y el **Monto Máximo** asciende a la suma total de **Gs. 196.000.000 (Guaraníes Ciento noventa y seis millones)** IVA Incluido. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el **31 de Diciembre del año 2023**. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro del plazo, lugar y en las condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Almacén y Suministro**, de la Institución Municipal. ----------

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ---------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Comercial "Caaguazú SRL"
RUC: 80087891-4
(0631) 23313 - (0983) 624 731
Hernandarias - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 26/2023

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2023 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" - ID Nº 432101

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. (NO APLICA)
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

15. SUSCRIPCIÓN.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, el día **02 del mes de Octubre del año 2023**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ESC. SANDRA VIOLETA MARTÍNEZ GUERRERO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
Intendente Municipal

Comercial "Caaguazú SRL"
RUC: 80087891-4
(0631) 23313 - (0983) 624 731
Hernandarias - Paraguay

.....
Sr. TOMAS SOSA GONZÁLEZ
COMERCIAL CAAGUAZU S.R.L.
Contratista